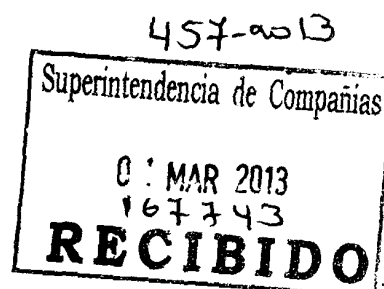




Manta 27 de febrero del 2013

Señor Ingeniero
PATRICIO GARCIA VALLEJO
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad

*OK. Impresada
(m) 11/03/13*

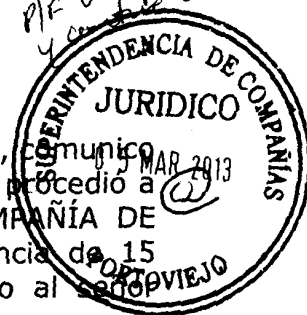


457-0013

*Tamara
Plf Verifique cuenta
y comprobante de cobro*

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JHONDALTON S.A, la transferencia de 15 acciones que realiza la señora Elvira Jacqueline Deldado Delgado al señor Jacinto Bolívar Cevallos Cedeño, la siguiente transferencia de acciones:



CEDENTE

ELVIRA JACQUELINE DELDADO DELGADO 1306428697

CESIONARIO

CEVALLOS CEDEÑO ROQUE ESPERANZA 1304081738

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana,

Atentamente

Elvira Selasso

ELVIRA JACQUELINE DELDADO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

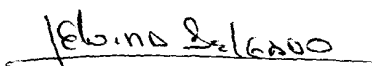
*Corrección
(m) 21/03/13
Don Freddy
diga talizar nuevamente
junto a la
del trámite
331-2013.*



TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Manta 26 de febrero del 2013

ELVIRA JACQUELINE DELGADO DELGADO, de estado civil casada, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, propietaria de diecinueve (19) acciones de cincuenta dólar cada una (\$ 50,00) en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JHONDALTON S.A, doy en venta libre y voluntariamente quince acciones con derechos y beneficios de ellas, al señor ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO.

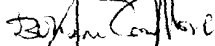


ELVIRA JACQUELINE DELGADO DELGADO
C.I. No. 1306428697
CEDENTE

Superintendencia de Co.

01 MAR 2013

RECIBI



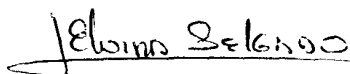
JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. No. 1304887050



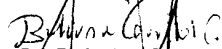
ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO
CESIONARIO
C.I. No. 1304081739

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil trece, siendo las catorce horas, ante mí, abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**, Notaria Pública Novena del cantón, comparece la señora **ELVIRA JACQUELINE DELGADO DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1306428697, su cónyuge Ing. **JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1304887050, (Vendedores); y, el señor **ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1304081739, (Comprador), con el objeto de reconocer la firma y rúbrica puesta al pie del contrato de venta que antecede. Al efecto, previo el juramento de ley, prevenido de las penas del perjurio, puesta a su vista el documento, declara que la firma y rúbrica que consta en el contrato puesto a su vista es la suya propia la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados. De acuerdo al numeral 9 del Art. 18 de la ley Notarial Vigente. Leída que le fue esta diligencia se afirma y ratifica en su contenido firmando para constancia en presencia de la Notaría Pública Novena que da fe.



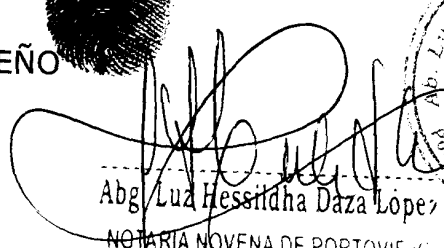
ELVIRA JACQUELINE DELGADO DELGADO
C.I. No. 1306428697
CEDENTE



JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. No. 1304887050



ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO
CESIONARIO
C.I. No. 1304081739



Abg. Luz Hessildha Daza Lopez

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
JHONDALTON S.A**

NOMBRE: ELVIRA JACQUELINE DELDADO DELGADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

EXP. 167743

CEDULA: 1306428697

[illegible]

RECIBIDO

03 MAR 2013

Superintendencia de Compañías



EXP. 167743

[illegible]

RECIBIDO

01 MAR 2013

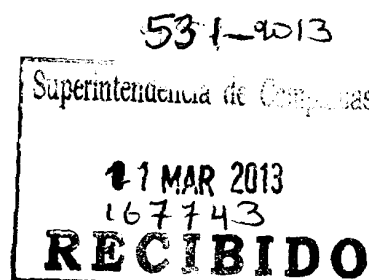
Superintendencia de Compañías



Manta 7 de marzo del 2013

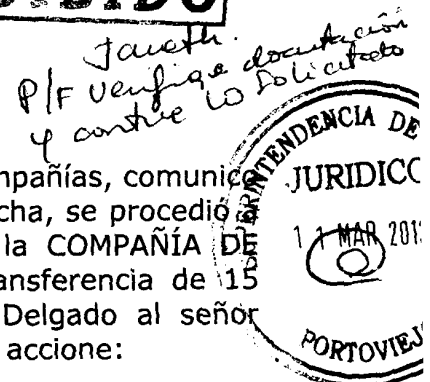
Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad

OK. Ingresada
m/11/03/13



Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JHONDALTON S.A, la transferencia de 15 acciones que realiza la señora Elvira Jacqueline Deldado Delgado al señor Jacinto Bolívar Cevallos Cedeño, la siguiente transferencia de acciones:



CEDENTE

CEVALLOS CEDEÑO ROQUE ESPERANZA 1304081738

CESIONARIO

JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO 1304887050

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana,

Atentamente

Elvira Deldado
ELVIRA JACQUELINE DELDADO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

Concedido
m/21/03/13



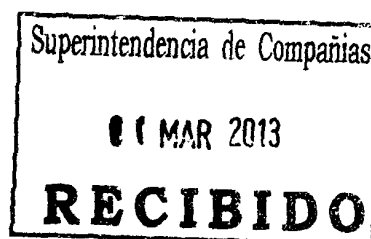
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Manta 7 de marzo del 2013

ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO, de estado civil soltero, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, propietario de dieciséis (16) acciones de cincuenta dólar cada una (\$ 50,00) en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JHONDALTON S.A, doy en venta libre y voluntariamente quince acciones con derechos y beneficios de ellas, al señor JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO.

ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO
C.I. No. 1304081739
CEDENTE

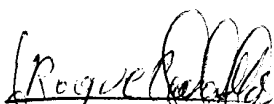
JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO
CEDENTE
C.I. No. 1304887050





RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, a los siete días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las diez horas, ante mí, abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor **ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1304081739, (Vendedor); y, el señor **JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1304887050, (Comprador), con el objeto de reconocer la firma y rúbrica puesta al pie del contrato de venta que antecede. Al efecto, previo el juramento de ley, prevenido de las penas del perjurio, puesta a su vista el documento, declara que la firma y rúbrica que consta en el contrato puesto a su vista es la suya propia la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados. De acuerdo al numeral 9 del Art. 18 de la ley Notarial Vigente. Leída que le fue esta diligencia se afirma y ratifica en su contenido firmando para constancia en presencia de la Notaría Pública Novena que da fe.



ROQUE ESPERANZA CEVALLOS CEDEÑO
C.I. No. 1304081739
CEDENTE



JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO
CEDENTE
C.I. No. 1304887050



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO





EXP. 167743

[illegible]

RECIBIDO

MAR 2013

Superintendencia de Compañías



EXP. 167743

[illegible]

RECITDO

81 MAR 2013

Superintendencia de Compañías